:							PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
:	÷	:	:	:	:	:	ELHERALDO		17/02/2023	LEGISLATIVO
							DE MÉXICO			

## La figura de arraigo tendría sus días contados si es que se aprueba esta propuesta

A nombre de Morena en la Cámara de Diputados, la vicecoordinadora, Aleyda Alavez, presentó una iniciativa con la que se busca eliminar la figura del arraigo.

Con la propuesta, se pretende derogar el párrafo octavo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Alavés Ruiz, expuso que esta figura que aplicó para tener éxito en una investigación, se ha utilizado de manera irregular violentando los derechos de las personas y como forma de sanción penal anticipada y sin sentencia.

"Pero la realidad ha sido distinta. Se ha empleado, precisamente como medio para obtener pruebas en busca de la culpabilidad del arraigado, que él reconozca su culpabilidad y en todo caso como forma de sanción penal anticipada, sin que exista una sentencia que así lo haya resuelto, y peor aún, sin que se hubiera informado a la persona arraigada, de que delito se le acusa", expuso.

La iniciativa propone eliminar la disposición que señala que la autoridad judicial, a petición del Ministerio Público y tratándose de delitos de delincuencia organizada, podrá decretar el arraigo de una persona, con las modalidades de lugar y tiempo que la ley señale, sin que pueda exceder de cuarenta días, siempre que sea necesario para el éxito de la investigación, la protección de personas o bienes jurídicos, o cuando exista riesgo fundado de que el inculpado se sustraiga a la acción de la justicia.

Recordó que, por los abusos con esta figura, recientemente, la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, notificó recientemente al Estado mexicano, la sentencia pronunciada en el caso Tzompaxtle Tecpile y otros, en el que señala que México es responsable por violar la libertad personal y la presunción de inocencia por la aplicación del arraigo y de la prisión preventiva.

La diputada de Morena denunció que esta figura de arraigo se utilizó cuando el entonces secretario de Seguridad Pública Federal, Genaro García Luna, le daba protección a diversos cárteles de la droga.

https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2023/2/16/la-figura-de-arraigo-tendria-sus-dias-contados-si-es-que-se-aprueba-esta-propuesta-482151.html